REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.

Siendo el día 19 de diciembre de 2016, a las 11:00, en la Sala de reuniones I, de la sede del Centro Universitario San Isidoro, Avda. Leonardo da Vinci, 17 B, de Sevilla, se procede a la celebración de la sesión 3ª de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación:

Miembros natos:

Representante del órgano de administración:

Excusa asistencia.

Director/a del Centro/ Funciones de investigación:

Dr. D. Cayetano Medina Molina.

Subdirector/a calidad del Centro:

Dra. Dª. Consuelo Camacho Pereira.

Director/a de Unidad Docente:

Dr. D. Raúl Sequera Díaz

Miembros propuestos:

Personal docente e investigador:

Dr. D. Rodrigo Siles Acuña, Dra. Dª. Mº Luisa Notario Rocha.

Un representante del PAS:

Dª. Maria Elena Narváez Rodriger

Un representante de los alumnos:

D. Ignacio Cosano.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º.- Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

La Subdirectora de Calidad informa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, de su asistencia, en representación del Centro adscrito, a las sesiones 52, 53, 54, del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Destacando los acuerdos alcanzados en las mismas, en particular, en relación con la propuesta de modificación de los procedimientos PE01, PE02, PC01 y PC13.

Informa asimismo, que se han elaborado y analizado los Autoinformes de Seguimiento de los Grados impartidos en el Centro, por las respectivas Comisiones de Garantía Interna de Calidad de dichos Grados, así como los Planes de Mejora para el curso 2016-2017, y en los Grados de Comunicación y de Comunicación Digital, además, los Informes de Seguimiento de los Planes de Mejora del curso anterior.

Las Comisiones de Calidad de los distintos Grados han analizado también los compromisos e indicadores de la política y objetivos de calidad del Centro, relacionados con cada Grado, que constan en la Carta de Servicios del Centro.

La Subdirectora de Calidad informa de la reunión mantenida el día 15 de diciembre de 2016, de la Comisión Académica de coordinación y desarrollo del Convenio de Adscripción del Centro Universitario San Isidoro a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la que se trataron cuestiones que afectan a la calidad del Centro, como la colaboración en el acceso a recursos bibliográficos, el impulso de la movilidad, y la necesidad de constituir la Comisión de Estudios de Grado, del Centro adscrito, de la que forma parte personal de la Universidad Pablo de Olavide, y que tiene las funciones que se detallan.

Se informa que durante el presente curso se va a revisar la composición de las Comisiones de Calidad, y que los cambios en las mismas serán propuestos por el Comité de Dirección del Centro, y aprobados en Consejo de Gobierno.

3º.- Valoración de los resultados del Informe de auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y aprobación, si procede, del Informe de Acciones de Mejora y Seguimiento.

La Subdirectora de Calidad pone de manifiesto que con fecha 21 de octubre de 2016, se remitió al Centro adscrito Informe de resultados de la auditoría interna**,** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la cual se hicieron constar siete no conformidades, cinco menores y dos mayores, que se detallan, y a las

cuales han de darse respuesta, mediante Informe aprobado por la presente Comisión, del que se informará al Consejo de Gobierno del Centro.

Comenta que tales no conformidades han sido valoradas por el Comité de Dirección del Centro, que ha propuesto acciones de mejora con relación a las mismas, y que, teniendo en cuenta tal valoración, se somete propuesta del Informe de Acciones de Mejora y Seguimiento a la Comisión de Calidad.

Se analiza cada no conformidad detectada, la mejora propuesta y la responsabilidad de su ejecución.

En particular, y, en relación con la evaluación de competencias que necesita adquirir el personal de Administración y Servicios para cumplir sus obligaciones, y cómo se determinan las mejoras que necesitan implantarse, sin perjuicio de la necesidad de que se apruebe una Política de Personal de Administración y Servicios, se plantea solicitar de la Universidad Pablo de Olavide, un modelo de encuestas para trabajar sobre las mismas, con el objetivo de la señalada evaluación.

Se somete a aprobación la propuesta de Informe de Acciones de Mejora y Seguimiento, y se aprueba por asentimiento.

4º.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios del Centro San Isidoro, que recoge la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos.

Se procede al análisis, seguimiento y aprobación, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios del Centro San Isidoro.

La Subdirectora de calidad informa que las distintas Comisiones de Calidad de los Grados, han procedido al análisis y seguimiento de los compromisos e indicadores relativos a los Títulos, contenidos en la Carta de Servicios.

Se procede a la valoración de los indicadores de cada compromiso, siendo el balance positivo, si bien, en el curso 2015-2016, no se ha cumplido el compromiso relativo a la publicación del calendario oficial y los horarios con antelación al período de matrícula, dada la dificultad que para ello suponía la incorporación de tres nuevos Grados en el Centro, y que la resolución favorable para su implantación, se remitió por DEVA días antes del calendario de matriculación.

Tampoco se ha cumplido el compromiso relativo al incremento de plazas de movilidad en los Grados de Comunicación y Comunicación Digital, habiéndose puesto en marcha acciones para corregir la falta de cumplimiento de tal compromiso, firmándose Convenios Erasmus (10 plazas) para el curso 2016-2017. No obstante, el no incremento de plazas de movilidad en el curso 2015-2016, no ha supuesto que ningún alumno sea desatendido. Se acuerdan medidas de mejora: Intensificar las actuaciones del Servicio de Movilidad del Centro, así como los contactos con la Universidad Pablo de Olavide, en aras de

incrementar la oferta anual de plazas y universidades disponibles, dentro del marco de la movilidad, en todos los Grados, durante el curso 2016-2017

Se analiza en particular el indicador de satisfacción con el servicio de biblioteca que está por debajo de lo comprometido en la satisfacción de los alumnos en los Grados de Comunicación y de Comunicación Digital. Se acuerdan acciones de mejora: Incremento de los recursos. Mejora en la distribución de las zonas de biblioteca, para mantener mejor el orden.

No se considera oportuno la modificación de compromisos e indicadores de la Carta de Servicios.

La Subdirectora de calidad señala que tras la aprobación del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios por esta Comisión, se someterá a aprobación del Consejo de Gobierno del Centro, y a su publicación en la web del Centro.

Se somete a votación el Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios, que se aprueba por asentimiento.

5º.- Aprobación si procede del Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/2016, del Grado de Comunicación, su Plan de Mejora, e Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.

Se valoran los distintos aspectos contenidos en el Autoinforme de seguimiento, Plan de Mejora, e Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.

Se destacan las altas tasas de rendimiento y éxito, y se hace especial referencia a la necesidad de acciones para la mejora de la movilidad.

Se aprueban tales documentos por asentimiento.

6º.- Aprobación si procede del Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/2016, del Grado de Comunicación Digital, su Plan de Mejora e Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.

Se valoran los distintos aspectos contenidos en el Autoinforme de seguimiento, Plan de Mejora, e Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.

Se destacan las altas tasas de rendimiento y éxito

En cuanto al punto 6, Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento, se hace la observación de que se ha planteado a DEVA, aclaración sobre qué criterios seguir en la redacción de las competencias de este Grado, ya que parecen desprenderse criterios diferentes de los informes de 24/06/2014 y de 21/09/2016.

Se aprueban tales documentos por asentimiento.

7º.- Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho, del curso 2015-2016, y de su Plan anual de Mejora.

Se valoran los distintos aspectos contenidos en el Autoinforme de seguimiento, resaltándose el alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia, y con los servicios del Centro, y la alta participación de los distintos grupos de satisfacción en las encuestas de satisfacción y de evaluación docente.

Se hace especial análisis del Plan de Mejora presentado por la Comisión, en el que destaca en particular, el compromiso asumido para la mejora de la movilidad durante el curso 2016-2017.

Se aprueba por asentimiento.

8º.- Aprobación si procede del Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/2016, del Grado de Administración y Dirección de Empresas y su Plan de Mejora.

Se valoran los distintos aspectos contenidos en el Autoinforme de seguimiento, haciéndose especial análisis del Plan de Mejora presentado por la Comisión, en el que destacan en particular, los compromisos asumidos para la mejora de la movilidad y prácticas externas, durante el curso 2016-2017.

Se aprueba por asentimiento.

9º.- Aprobación si procede del Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/2016, del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y su Plan de Mejora.

Se valoran los distintos aspectos contenidos en el Autoinforme de seguimiento, resaltándose el alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia, y con los servicios del Centro, y la alta participación de los distintos grupos de satisfacción en las encuestas de satisfacción y de evaluación docente.

Se plantea la alta demanda de este Grado, lo que podría llevar, cuando sea posible, a una Modificación en la que se solicite un mayor número de plazas.

Se hace especial análisis del Plan de Mejora presentado por la Comisión, en el que destaca en particular, el compromiso asumido para la mejora de la movilidad durante el curso 2016-2017.

También es destacable, y necesaria, la ampliación del equipamiento del laboratorio de morfología humana y fisiología del ejercicio, y dotación del laboratorio de bioquímica y de biomecánica, atendiendo a las asignaturas del segundo curso, señalado en el Plan de Mejora. Así como el compromiso de adquirir un mayor número de recursos bibliográficos.

Se aprueba por asentimiento.

10º.- Aprobación, si procede, del cronograma de actuaciones de la Comisión para el curso 2016-2017.

Se presenta por la Subdirectora de Calidad un cronograma de actuaciones en el ámbito de la calidad, se procede a su comentario y se somete a aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

11º.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.

Firma:

NARVAEZ ROEDIGER MARIA ELENA - 28659568G

Firmado digitalmente por NARVAEZ ROEDIGER MARIA ELENA - 28659568G
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=28659568G, sn=NARVAEZ ROEDIGER, givenName=MARIA ELENA, cn=NARVAEZ ROEDIGER MARIA ELENA - 28659568G
Fecha: 2017.01.30 13:27:37 +01'00'

Dª Mª Elena Narváez (Secretaria)

Firma Vº.Bº:

NOMBRE CAMACHO PEREIRA CONSUELO - NIF 28910487Q

Firmado digitalmente por NOMBRE CAMACHO PEREIRA CONSUELO - NIF 28910487Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=500744571, cn=NOMBRE CAMACHO PEREIRA CONSUELO - NIF 28910487Q
Fecha: 2017.01.30 12:41:07 +01'00'

Dª Consuelo Camacho (Subdirectora de Calidad)